

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACIÓN			
Nombre de la Experiencia: CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA			
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia) Procesos de lectura y escritura. Se transversaliza con todas las áreas.			
Líder(es) de la experiencia: CECILIA TRUJILLO HUERFANO ABIGAIL ROMERO BAUTISTA			
Municipio: Rivera	Zonas: (Rural / Urbano-Rural): Rural		
Establecimiento Educativo: NUCLEO EL GUADUAL			
Sede Educativa: PRINCPAL		Código DANE Sede: 241615000075	
¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRETE CON X)	SI	NO	x
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):			
No es una experiencia TIC pero comparten información y exponen su trabajo mediante una página web.			
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?			
Si, existen videos que se han creado a lo largo del desarrollo de la estrategia desde el año 2014 hasta la actualidad.			
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia			
Poca motivación para la lectura, bajo nivel de comprensión lectora reflejada en los resultados de las pruebas saber, identificar los talentos artísticos de los alumnos, el abuso de la tecnología en los niños y niñas, Brindar espacios diferentes a las aulas. Como aportes se encuentra la creación de espacios de sana convivencia en el entorno escolar, la motivación a la escritura y lectura, la integración de la comunidad educativa alrededor de la experiencia; La creación de espacios lúdicos de sano esparcimiento y el gusto hacia la literatura ;la vinculación de la familia en los diferentes procesos pedagógicos que adelanta la institución.			
TIEMPO DE DESARROLLO:			
La experiencia inicio en el año 2014 y ha tenido continuidad. Se trabaja todo el año y al finalizar se realiza el campamento como la clausura del proyecto. Es un proyecto que se focaliza en los estudiantes de la residencia escolar debido a que estos alumnos permanecen toda la semana en la residencia del establecimiento.			
ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)			
El estado de desarrollo de esta experiencia es practicante pues			
POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)			
Se incluyen todos los niveles desde grado tercero a grado once y en especial se focaliza en los estudiantes de la residencia escolar.			
BALANCE DE LA EXPERIENCIA:			
Es una experiencia pedagógica novedosa que ha tenido una buena acogida por parte de toda la comunidad educativa desde los administrativos hasta los padres de familia. -Ofrece estrategias a los estudiantes lúdicas, pedagógicas que le permiten interactuar y potenciar el desarrollo en la competencia comunicativa; se tienen dificultades frente a los recursos económicos para financiar los gastos del proyecto; el tiempo que las líderes del proyecto dedican al desarrollo gestión es un tiempo que esta fuera de la asignación laboral académica formal. A pesar de las gestiones que se han realizado a la secretaria de cultura municipal para contar con el apoyo de un instructor de danza, teatro y música no se ha logrado.			
RESULTADOS			

- La motivación y participación en el desarrollo del proyecto por parte de la comunidad educativa.
- La integración de otras instituciones públicas del departamento.
- El interés de los jóvenes en los procesos de lectura y escritura.
- El gusto por actividades culturales, literarias, lúdicas y recreativas.

RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS

- El reconocimiento del proyecto como una experiencia pedagógica significativa ganadora a nivel municipal en el año 2018.
- El consejo directivo mediante resolución reconoce el proyecto de campamento de lectura.
- El proyecto ganó el primer puesto en experiencias significativas en el foro municipal de educación convocado por la alcaldía municipal.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

- Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones que apoyan procesos de lectura, recreación, deporte y de cultura EJ: Agencia cultural Banco de la Republica, INDER HUILA, Secretaria de Recreación y deporte de Neiva, grupo de mujeres poetas del Huila y otras personalidades del ámbito cultural del departamento del Huila.
- Seguimiento a la evaluación
- Sistematización y fundamentación teórica de la experiencia.

Docente Nombre y Apellidos: CECILIA TRUJILLO HUERFANO

Firma: CECILIA TRUJILLO H.

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: LEYDY MARCELA RUIZ RUIZ U.

Firma: [Firma manuscrita]

Rector Nombre y Apellidos: HERNÁN TEJADA OSSA

Firma: [Firma manuscrita]

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: _____

Cargo: Coordinador

Firma: _____

Nombre y Apellidos: ABIGAIL ROMERO BAUTISTA

Cargo: TECNICO OPERATIVO (COORD. RESIDENCIA ESCOLAR)

Firma: [Firma manuscrita]

Nota: Si X NO autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA Y ESCRITURA** ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa **NÚCLEO EL GUADUAL** de la Ciudad **RIVERA** identificada con Código DANE 241615000075.
2. Que **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA Y ESCRITURA** tiene como propósito mejorar el proceso enseñanza aprendizaje en los estudiantes, el objetivo principal es realizar una guía metodológica transversal a través de la huerta escolar para mejorar el aprendizaje significativo de los estudiantes de la institución educativa Núcleo el Guadual.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de programa experiencias pedagógicas significativas.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA Y ESCRITURA** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaria de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA Y ESCRITURA** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA Y ESCRITURA**, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA Y ESCRITURA** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA Y ESCRITURA** para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA Y ESCRITURA** para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso del **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA Y ESCRITURA**, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones



GOBERNACIÓN DEL HUILA



del presente documento. 2. Reconocer el **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA Y ESCRITURA**, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 06 de septiembre de 2019.

EL CESIONARIO

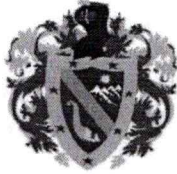
CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila



LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO

MUNICIPIO	RIVERA		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚCLEO EL GUADUAL		
SEDE EDUCATIVA	PRINCIPAL		
CODIGO DANE SEDE	241615000075		
NOMBRE DEL PROYECTO	CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA		
NOMBRE DEL PRODUCTO	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS LUDICAS Y PEDAGOGICAS UE ESTIMULEN EN LOS ESTUDIANTES EL PLACER POR EL ARTE, LA CULTURA Y LITERATURA		
FECHA DE VISTA	05/09/2019	NORTE	ZONA
NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR
1	CECILIA TRUJILLO HUERFANO	30.509.305	3133498627
2	ABIGAIL ROMERO BAUTISTA	36.174.200	3143934047
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

CARGO
 DOCENTE
 DIRECTORA DE RESIDENCIA ESCOLAR
 FIRMA
 CECILIA TRUJILLO H
 Abigail Romero



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

CECILIA TRUJILLO HUERFANO identificado con C.C 30.509.305 y ABIGAIL ROMERO BAUTISTA identificado con C.C 36.174.200 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA Y ESCRITURA** del Establecimiento Educativo **NUCLEO EL GUADUAL** en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA Y ESCRITURA** producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS LUDICAS Y PEDAGOGICAS UE ESTIMULEN EN LOS ESTUDIANTES EL PLACER POR EL ARTE, LA CUTURA Y LITERATURA** producto del proyecto **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA Y ESCRITURA** del Establecimiento Educativo **NUCLEO EL GUADUAL**, en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA Y ESCRITURA** se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA Y ESCRITURA** se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA Y ESCRITURA** a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA Y ESCRITURA** ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento (**Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas**) y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo **NUCLEO EL GUADUAL** y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 06 /Septiembre de 2019

Firma: *Cecilia Trujillo H*
Nombre: Cecilia Trujillo H
Identificación: 30509305 FIC

Firma: *Abigail Romero Bautista*
Nombre: ABIGAIL ROMERO B.
Identificación: 36.174.200.